



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2993

16/01/2020

5403

AUTOR/A: JIMÉNEZ REVUELTA, Rodrigo (GVOX)

RESPUESTA:

La obra para la conversión en autovía de la carretera SG-20 se encuentra dividida en dos tramos. El primero de ellos, desde el p.k. 0+000 al 8+700, tiene fecha prevista de finalización próximamente, siempre sujeta a las condiciones meteorológicas. El segundo tramo, desde el p.k. 8+700 al 15+530, fue puesto en servicio el pasado 15 de octubre de 2019.

Durante la fase de obras, la actual carretera SG-20 cuenta con una señalización circunstancial que principalmente advierte los peligros, limita la velocidad, prohíbe el adelantamiento y baliza e indica los desvíos provisionales. Gran parte de esta señalización cuenta con dispositivos luminosos para mejorar su percepción en situaciones nocturnas o de baja visibilidad.

Una vez concluyan las obras, la señalización definitiva será conforme con la dispuesta en el proyecto de construcción, de acuerdo con los criterios de implantación y valores de retrorreflexión incluidos en la Norma 8.1-IC "Señalización Vertical". Asimismo, el citado proyecto incluye la iluminación de los enlaces con las carreteras N-110, AP-61, CL-601 y SG-V-6123, así como el paso inferior sobre la carretera SG-V-2221 y SG-V-6122 y el viaducto sobre el río Eresma.

No consta la tramitación de ningún expediente de responsabilidad patrimonial asociado al mal estado del asfalto o mala señalización.

Madrid, 18 de febrero de 2020